

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PUBLICA ID N°3649-2 -L122

DECRETO ALCALDICIO N° 052 /

QUILLECO, ENERO 10 DE 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 10 de Enero 2022, por la Dirección de Desarrollo Comunitario N° ID 3649-2-L122, para el **CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PROGRAMA ADULTO MAYOR COMUNA DE QUILLECO 2022**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 051 de fecha 10 de Enero 2022, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación **CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PROGRAMA ADULTO MAYOR COMUNA DE QUILLECO 2022**

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE,** la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación **CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PROGRAMA ADULTO MAYOR COMUNA DE QUILLECO 2022** a:
 - Asistente Social (Dideco)
 - Asistente Social Encargada Programa Adulto Mayor
 - Asistente Social Departamento Social
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº:RTA/LCA/jaa
DISTRIBUCION:



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO